



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Escuela de Doctorado

**ACTA DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DEL PREMIO  
EXTRAORDINARIO  
CONVOCATORIA 2018/2019 PARA TESIS DEFENDIDAS EN EL  
CURSO 2017/2018  
PROGRAMA DE DOCTORADO: DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y  
MEDIO AMBIENTE**

Reunido el día de la fecha, el Tribunal designado para realizar la propuesta de concesión del Premio Extraordinario de Doctorado acuerda:

- De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Málaga, el acuerdo de la Comisión de Posgrado de 18 de junio de 2019 y las bases de la convocatoria, este tribunal ha valorado los méritos de los candidatos, siendo la valoración de los distintos apartados:

	Puntuación máxima
<b>A. Producción científica relacionada con el tema de la tesis</b> (máximo 65 puntos)	65
A.1. Patentes	
A.2. Publicaciones en revistas indexadas	
A.3. Libros y capítulos de libros	
A.4. Comunicaciones y asistencia a congresos internacionales, nacionales o autonómicos	
A.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores y que deriven o formen parte del trabajo de la Tesis	
<b>B. Mención Internacional</b> (10 puntos)	10
<b>C. Tesis en cotutela</b> (10 puntos)	10
<b>D. Estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga, no tenidas en cuenta para la mención internacional ni para la tesis en cotutela</b> (máximo 5 puntos)	5
<b>E. Participación en proyectos y contratos de investigación</b> (máximo 5 puntos)	5
E.1. Proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.	
E.2. Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Administraciones públicas que se consideren de especial relevancia	
E.3. Participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados anteriores	
<b>F. Mención industrial</b> (5 puntos)	5

- Según los criterios aquí citados, el resultado de la valoración ha sido:

Candidato/a	A	B	C	D	E	F	TOTAL
JESÚS RODRIGO COMINO	65	10	0	0,5	0	0	75,5
JAIME FRANCISCO PERENA ORTIZ	5,7	0	0	0	0,5	0	6,2



EFQM AENOR



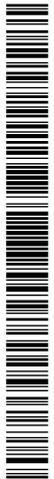
Edificio Pabellón de Gobierno, Campus El Ejido, 29071  
Tel.: 052 12 10 70 / 052 12 10 20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	05-10-2021 12:43:00

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 1 / 4





UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Escuela de Doctorado


3. De acuerdo con esta valoración el tribunal propone para la concesión del mencionado Premio Extraordinario de Doctorado a D/D<sup>a</sup> JESÚS RODRIGO COMINO.

En Málaga, a 5 de octubre de 2021.

D/D<sup>a</sup> VALERIANO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
Presidente/a

D/D<sup>a</sup> JUAN ANTONIO PÉREZ CLAROS  
Secretario/a

D/D<sup>a</sup> MARÍA ALTAMIRANO JESCHKE  
Vocal



Edificio Pabellón de Gobierno. Campus El Ejido. 29071  
Tel: 052 12 10 70 / 052 12 10 71

Código seguro de Verificación (CSV)  
xEdhfsOLiPmtszpTduY06W8GMQ=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	05-10-2021 12:43:00